

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****539** *DOYLE MÓDULO DE GESTIÓN, S.L.*

Don Rafael Lizán Rupilanchas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Ejecución número 146/2009 y Acumuladas a instancia de Catalina Rosa Teixidor Orfila contra "Doyle Módulo de Gestión, S.L." en el que en fecha 7 de enero de 2010, se ha dictado Auto que declara la insolvencia total de la empresa "Doyle Módulo de Gestión, S.L." por importe de 11.415,45 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Ciutadella de Menorca, 7 de enero de 2010.- El Secretario Judicial, Rafael Lizán Rupilanchas.

ID: A100000473-1